



Buenos Aires, 14 de julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 575 /2014

VISTO:

La Nota de la Unidad Consejero Dr. José Saez Capel, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. José Saez Capel, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 22 al 25 de julio de 2014 inclusive.

Que el Dr. Saez Capel fundamenta su pedido a fin de participar como expositor en el Primer Seminario Internacional: "Hacia la construcción del nuevo Sistema de Justicia Penal Boliviano".

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en el art. 81 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder la licencia solicitada en la fecha ut supra mencionada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

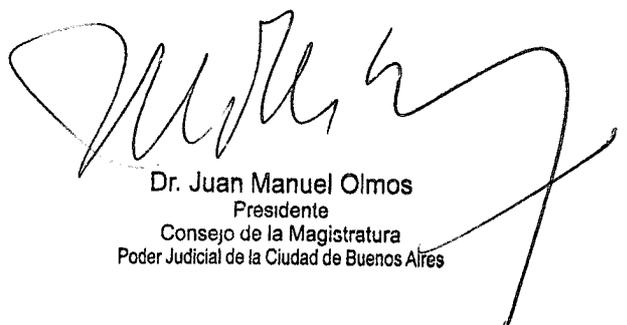
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder al Dr. José Saez Capel, Consejero del Consejo de la Magistratura, licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 22 al 25 de julio de 2014 inclusive, debiendo acreditar la causal invocada.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. José Saez Capel y a la Unidad Consejero Dr. Jose Saez Capel, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 575 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires